



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
**"2006 – Año del Bicentenario de la Reconquista de Buenos Aires"**

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2006.-

**RES. PRESIDENCIA N° 229 /2006.**

**VISTO:**

Las Resoluciones CM Nros. 815/06, 880/06 y 906/06; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Res. CM N° 815/06, los Sres. Consejeros prestaron acuerdo para que se proceda a la designación de la Dra. Débora Dobniewski, con categoría 12 T, para desempeñarse en la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que por otra parte, mediante Res. CM N° 880/06, también prestaron acuerdo para que se proceda a la designación del Sr. Carlos Alberto Credidio, con categoría 18 AM, para desempeñarse en la Dirección de Apoyo Operativo.

Que por último, mediante la Res. CM N° 906/06, prestaron acuerdo para que se proceda a la designación de la Lic. Alicia Beatriz Vieyto, con categoría 11 AM, para desempeñarse en la Unidad Consejero del Dr. Ricardo Busso.

Que no existe entonces reparo alguno para proceder a las designaciones mencionadas, según el texto de las Resoluciones CM Nros. 815/06, 880/06 y 906/06

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar a la Dra. Débora Dobniewski, DNI 25.558.184, con categoría 12, agrupamiento T, para desempeñarse en la Dirección de Asuntos Jurídicos, a partir del 1 de diciembre de 2006.

Art. 2°.- Designar al Sr. Carlos Alberto Credidio, DNI 4.416.016, con categoría 18, agrupamiento AM, para desempeñarse en la Dirección de Apoyo Operativo, a partir del 5 de diciembre de 2006.

Art. 3°.- Designar a la Lic. Alicia Beatriz Vieyto DNI 13.912.346, con categoría 18, agrupamiento AM, para desempeñarse en la Unidad Consejero del Dr. Ricardo Busso, a partir del 1 de diciembre de 2006.

Art. 4°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Dirección de Asuntos Jurídicos, a la Dirección de Apoyo Operativo, a la Dirección de Factor Humano y por su intermedio a los interesados, déjese constancia en sus legajos personales, y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 229 /2006**

  
CARLA CAVALIERE  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires